

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del **BOLETÍN**, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde los cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETÍN**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este **BOLETÍN**, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 17 Julio 1899)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En el expediente instruido á consecuencia de un escrito de D. Pedro Ramón Cajal, que, haciéndose intérprete de una gran parte del Profesorado de Medicina, interesó algunas modificaciones en el reglamento sobre asignaturas análogas, subsanando con este motivo algunas omisiones que en aquél se observan:

Visto el informe de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, en el que se hace constar que los cuadros de analogías representan una concesión conveniente á los Catedráticos y son garantía de idoneidad para la enseñanza; que no pueden dividirse en dos solos grupos, Quirúrgico y Médico, las numerosas y variadas asignaturas de la Facultad de Medicina, porque

hay muchas de ellas que no se sabría á qué grupo llevarlas, ni estaría clara la competencia de los Catedráticos para encargarse del desempeño de cualquiera de las numerosas asignaturas de cada grupo; que entre las Patologías y la Anatomía patológica existen analogías y compenetración de dominios científicos, por no haber proceso morboso en las Patologías especiales en que no intervengan materias propias de la Anatomía patológica, citando al efecto las diferentes lesiones en que así sucede; que no existen esas relaciones entre la Anatomía descriptiva y las Patología y Clínica quirúrgicas que declaró análogas la Real orden de 20 de Noviembre de 1896; que la Histología está bien colocada en el primer grupo del actual cuadro, y en él debe continuar, pasando la Anatomía patológica, que es asignatura distinta de la Histología, al tercer grupo, que es el de Cirugía;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que se incluya la Anatomía patológica en el tercer grupo del cuadro de analogías vigentes, y revocar la Real orden de 20 de Noviembre de 1896, que declaró análogas las asignaturas de Anatomía descriptiva y las de Patología y Clínicas quirúrgicas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1899.—Pidal.—Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

(Gaceta 15 Julio 1899)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Cumpliendo lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Instrucción pública de 31 de Diciembre de 1896, se publican los nombramientos hechos en propiedad por este Rectorado para las Escuelas anunciadas en el concurso único del mes de Enero último, según la clasificación general de los aspirantes, con las rectificaciones acordadas en virtud de justa reclamación y demás advertencias indicadas en las casillas de observaciones.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA ADJUDICADA	SUELDO Pesetas	OBSERVACIONES
D. Sixto Arpide y Erice.....	Larrasoña.	625	
Domingo Fernández González.....	Uterga.	625	
Felipe Riezu Salvador.....	Lecumberri.	625	
Antonio Vidal García.....	Selgna.	625	
Manuel Gómez Ondátegui.....	Laina.	625	
Macario Cruzado Vega.....	Almonacid de la Cuba.	625	
José Ortega Gonzalo.....	El Poyo.	625	
José María López Herrero.....	Belmonte.	625	
Teodoro Benito Asejo.....	Plenas.	625	
Segundo B. Romero Aylón.....	Castejón de Sos.	730	
Gregorio de la Merced.....	San Román de Cameros.	250	
Nicolás Antón Bernardo.....	El Colladico.	250	
Daniel Borque Garcés.....	Son del Puerto.	625	
D.* Asunción Oruella Tercero.....	Marcilla.	625	
Leandra Maján Sanz.....	Bureta.	625	
Victorina Zaró Cintora.....	El Pozuelo.	625	
Elvira España Ortiz.....	Yanguas.	625	
Rosa Palacio Arnalda.....	Monesma y Morilla (T.*).	450	
Vicenta Torres Trel.....	Capella.	625	
Teresa Uriós Tomás.....	San Román de Cameros.	730	
María Abad Betés.....	Orhuela del Tremedal.	625	
Josefa Royo Artigas.....	Alcalá de Ebro.	450	
María del P. Fernández Ullibarri.....	Garralda.	625	
Mauricia Artero Grós.....	Azaila.	625	
Basilia Clusa Garanto.....	Barbastro (Auxiliaria).	625	
María Meléndez de Val.....	Valgañón.	625	
Felisa Torrente Ferrer.....	Robres.	625	
Adela Robira Fernández.....	Orbaiceta.	625	
Julita Ayerbe Murillo.....	Laluenga.	625	
Cristógena Fernández Martínez.....	Muro de Agreda.	550	
Leonor Bermejo Naveira.....	Laspoyta.	625	

Magdalena Barón Massana.....	Bielsa.	625	
Simona C. Díez Salinas.....	La Cerollera.	625	
Trinidad Coterón Erla.....	Torres de Montes.	550	
Olegaria Ezcaz Maestre.....	Tauste (Auxiliaria).	625	
Pablo García Ibáñez.....	Grisén.	450	
Luisa Cabezon Díez.....	Camprovin.	550	
Gregoria Rodríguez Tabuena.....	Ejea (Auxiliaria).	625	
Elvira Bermejo Lasheras.....	Latasá.	550	
Dolores Aristizábal Garayoa.....	Arraiz-Orquín.	500	
Felipa Muñoz Lorenzo.....	Ainsa.	550	
Mannela Julive Balaguer.....	Quevas Labradas.	525	
Delfina Cantner Burgués.....	Valpalmas.	550	
Gregoria Zurignel Lázaro.....	Arruazu.	500	
Felisa Conchán Romance.....	Mallén (Auxiliaria).	500	
Pascuala Benedé Sancho.....	Albalillo.	550	
Higinia Salinas Tiestos.....	Purujosa.	500	
Jovita Rodríguez Alvarez.....	Corcuera.	550	
María de los R. Ibáñez Fraguas.....	Ervite.	480	
Pia Ergueta Sanz.....	Boos.	500	
María J. Gómez Vidarte.....	Casarejos.	500	
Petra Calleja Téllez.....	Puente de Montañaña.	550	
Encarnación Ruiz Martes.....	Nepas.	500	
Julia Prades Segura.....	Aneito.	450	
Gabriela Riezu Munárriz.....	Quintanas de Gormaz.	500	
María Pastor Ubago.....	Cenicero (Auxiliaria).	500	
Eugenia Martínez Iñiguez.....	Ventosa de San Pedro.	500	
Fermina C. Cárcamo Mendoza.....	Alpanseque.	500	
Gaspara Mallagray Casas.....	Santa María de Huerta.	500	
Josefa Mateo Andrés.....	Bueña.	450	
Petra Lafarga Pradell.....	Cortillas.	450	
Felipa Ovejas Espinosa.....	Clavijo.	450	
Catalina Ibáñez Mendizabal.....	Larrasoña.	350	
María D. Izquierdo Barrena.....	Beltéjar.	500	
Josefa Laglera Añaños.....	Tabernas.	250	
María E. Maza y Mur.....	Ayerbe (Auxiliaria).	500	
María P. Giral Español.....	Arbanisés.	350	
Teresa Manso Martín.....	Fanlo.	425	
Francisca Lascorz Abadías.....	Gelsa (Auxiliaria).	500	
Jerónima Flores Guillén.....	Torremoncha.	500	
Teresa Goldaracena Sucunza.....	Ancín.	450	
Felipa Loza Ariza.....	Antol (Auxiliaria).	500	

Nombrada porque su reclamación justifica aspirar á dicha Escuela.

Nombrada para esta Escuela porque la de Torres de Montes se adjudica á la Sra. Coterón.

Nombrada para esta Escuela por justificar en su reclamación solicitarla con preferencia á la de Fanlo para la que iba propuesta.

Nombrada por justificar en su reclamación que aspiraba á ella.

Nombrada para esta Escuela por justificar en su reclamación solicitarla con preferencia á la de Cortillas para la que iba propuesta. Idem porque á la Sra. Lafarga, propuesta para esta Escuela, se le adjudica la de Cortillas.

Nombrada por justificar su reclamación tener más derecho que la propuesta D.ª María C. Gismera.

OBSERVACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA ADJUDICADA	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
D.ª Ana García Gómara.....	Alloz.	400	
Juana Rodríguez Mur.....	Salinas.	400	
Ignacia Pérez Crespo.....	Alcolea (Auxiliaría).	500	Nombrada porque su reclamación justifica que aspiraba á ella.
María del M. Ortíz López.....	Quintanas Rubias de Abajo.	450	
Francisca Abad Betés.....	Villar del Salz.	450	Nombrada para esta Escuela porque la de Quintanas Rubias que se le adjudicaba se provee en la Sra. María del M. Ortíz López; en su virtud queda sin Escuela D.ª Josefa Navarro que iba propuesta para la de Calvera.
Leonor Ortíz Monge.....	Calvera.	450	
Lucía Anadón González.....	Eriste.	450	
Antonia Beamonte Ruiz.....	Fuencalderas.	450	
Eugenia Lozano Noblia.....	Lacar.	400	
Victoria Bobadilla Pérez.....	Ocenilla.	450	
Ramona Jiménez.....	Fuentearmeñil.	450	
Juana A. Tobar Larrubia.....	Losilla.	400	
Valentina Solana.....	Cirueña.	350	
Avelina Villanueva Redón.....	Jatiel.	350	
Facunda Lasantas Ruiz.....	Munain-Irurzú.	400	
Sabina Iribarren Boria.....	Mungarren.	400	
Engracia Sanz Crespo.....	Villaseca de Arciel.	375	
Felipa Loza Ruiz.....	Ocón.	350	
Isidra B. Sanz García.....	Señuela.	400	
Olegaria Ruiz Montoya.....	San Torcuato.	350	
Victoriana V. Medrano Jiménez.....	Suellaabras.	375	
Emerenciana Terraz Castro.....	Barcabalejo.	400	
Juliana Gaiña Montoya.....	Valderrueda.	400	
Manuela Gohi Ripalda.....	La Rubia.	400	
Eufemia Milla Romera.....	Santa Cecilia.	400	Nombrada porque su reclamación justifica disfrutar el sueldo de 375 pesetas debiendo figurar clasificada con el núm. de orden 257 (bis).
Jacinta Herrero González.....	Arbujuelo.	400	
Casiana Ciprián Zarác.....	Torremediana.	400	
Eladia Salinas Gella.....	Los Molinos (temporada).	350	
María Alegre Villanueva.....	Sotillo de Caracena.	400	
María Marzuelo Santamaría.....	Aronsa.	350	
Faustina Aramendia Ganuza.....	Portelarból.	400	
Bernardina Encabo Llorente.....	Modamio.	400	Nombrada para esta Escuela porque la de Santa Cecilia para la cual iba propuesta se adjudica á la Sra. Milla Romera.
Esperanza Barrios Arenas.....	Hortezuela.	400	
Antonia Lasala Campodarve.....	Montuesa.	350	
Cristina Benedicto Pérez.....	Bordecorex.	400	
Encarnación Lebad Teña.....	Lungobato.	400	
Encarnación Lebad Teña.....	Lungobato.	350	
Claudia Martínez Portaro.....	Escobosa de C.	400	
Resurrección Urrestarazu Ayerbe.....	Abioncillo.	400	Nombrada para esta Escuela porque la de Modamio para la que iba propuesta se adjudica á la Sra. Encabo.
María Piñeiro García.....	Pozuelo.	400	Idem íd. porque la de Abioncillo se adjudica á la anterior.
Juana A. Revert Martínez Alesón.....	Santa Lucía de Ocón.	350	
María Lein Aguinaga.....	Vilviestre los Nabos.	400	Nombrada para esta Escuela porque la de Pozuelo para la que iba propuesta se adjudica á la Sra. Piñeiro.
Rosa Montaner Antonio.....	El Pneyo de A.	350	
Nicomedes P. Gracia Gracia.....	Rodén.	350	
Salvadora Roda Vidaller.....	Buñales.	250	
Esperanza Alfranca Abadías.....	Hoz de Abajo.	400	
Floriana Esparza Sola.....	Pedro.	375	
Cristina Ferrer Lostalé.....	Hornos.	350	Nombrada para esta Escuela porque su reclamación justifica disfrutar el sueldo de 325 pesetas; debiendo figurar clasificada con el número 334 de orden.
Isabel Sánchez Campos.....	Cirujeda.	333'50	
Catalina Castel Panzano.....	Leoz.	350	
Marta Vicente Presencio.....	Castro Viejo.	350	
María Estornés Anaut.....	Lardies.	350	
Bernarda García Cañas.....	Artozqui.	350	
Juliana Ardanaz Zabalza.....	Aria.	350	
Romualda Lázaro Camarero.....	Torreviceinte.	350	
Felisa Jimeno Mata.....	Aldehuela de L.	350	
Leonor Díez Aragón.....	Azuelo.	350	
Petronila Pérez González.....	Fuenteacanto.	350	
María Palacios Ciprés.....	Nigüella.	350	
Gertrudis Calle Rodríguez.....	Valvenedizo.	350	
Hilaria Vas Escartin.....	Cerbón.	350	
Gregoria Gil Borobio.....	Castil de Tierra.	325	
Concepción Soler Dieste.....	Castigalén.	350	
María E. Bágüena Herrero.....	Purroy.	350	
Antonia T. Mendoza Corcuera.....	Abaigar.	325	
María P. Mendiri López.....	Igal.	300	
Carmen Marcos Laplaza.....	Jabarrella.	350	
Pascuala Palain Campodarve.....	Oto.	350	
María de la A. Pallás Puicerós.....	Villar de la Sierra.	350	
Luisa Carnesco Fuyuelo.....	Castarlenas (T.ª)	350	
Atanasia Fernández Larripa.....	Eguillor.	300	
Ambrosia Inza Oiarde.....	Asarta.	300	
Cipriana Expósito.....	Burgasé.	350	
Teresa Noguera Riverola.....	Troncedo.	350	
María Lafta Casaña.....	Almudafar.	250	
Felisa Gálvez García.....	Carrascosa de Arriba.	325	

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA ADJUDICADA	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
D.ª Pilar Azcárate Arrese	Cízur-Menor.	300	
Paula Gago Rodríguez	La Cuesta.	300	
Isabel Abad Monsones	Osia.	250	
Casimira Domingo Palacio	Ventosa de F.	287.50	
Felisa Herrero Millán	Hinojosa de la Sierra.	275	
Juana Ramirez de la Pisciña	Mendivil.	300	
Eugenia Mocha Rodríguez	Guetodar.	300	
Josefa Ruiz Aguiñanos	La Raya.	300	
Petra Pérez Apiñaniz	Artazcoz.	300	
Marina Pérez Apiñaniz	Adoain.	300	
Leonor Grijalba Delgado	Ostiz.	300	
Eduvigis Palacios San Román	Jubera.	275	
María Saenz Saenz	Izcué.	300	
Francisca Rico Pascual	Nestares.	250	
Nicolasa Gómez Pardos	Cardejón.	275	
Luisa A. Calvo Lucia	Jagautia (barrio)	250	
Carmen Burgos Solano	Lechón.	250	
Primitiva Sorolla Timoneda	Cocurrita.	250	
Joseta Ciprés Bail	Callén.	250	
Emerenciana Gil María	Valdanzuelo.	250	
Marcela Sarto Bernal	Bacamorta (T.ª)	250	
Sofía Zudaire Alegria	Corporales.	250	
María R. Vila Fallada	Betorz.	250	
María Personat Esteve	Suelves.	250	
Leonor Cuesta Brinca	Pallaruelo de Monclús.	250	
Asunción Zamora Rondón	Montemediano.	250	
Aniana del Río Guerrero	Mondot.	250	
Otilia Barón Casimiro	Villarraso.	250	
Cecilia Martín Torbas	Valdeavellano de Ucero.	250	
Mercedes Lacanal Bueno	Alvero Bajo.	250	
	Tobia.	250	
Damiana Ojeda Angula	Posadas.	250	
María Saez Lacanal	Peciña.	250	
Fernanda Amerle Constante	Piedramorrera.	250	
Matilde Sánchez Pérez	Asso de Sobremonte.	250	
Primitiva Martínez Bermejo	Santa María del Prado.	250	
Julia Requejo Carrascal	Matute de A.	250	
María Segura Irima	Carbonera (T.ª)	200	
Bonitacia Andrés Nicolás	Quñonera.	250	
Tomasa Esteba Sánchez	Santa Enlida de la P.	250	
Felisa Sancho Puente	Toledoillo.	250	
Filar Casta Palaos	Otin.	250	
Inés Herter Torres	Eresué.	250	
Juliana Espiérrez Aisa	Lisera.	250	
Julia Fonseca Velasco	Aguilar de M.	250	
Prima Bartolomé Escudero	Barbenuta.	250	
Vicenta Verde Verde	Cabreriza.	250	
Segunda E. Grasa Martel	Villalangua.	250	
Gumersinda Santamaria González	Vellosillo.	250	
Felisa González Tangio	Mofux.	250	
Balbina González Tangio	Valverde los Ajos.	250	
María Ranea Jiménez	Casillas.	250	
Constanza Martínez Benedito	Borjabad.	250	
Dolores Camps Guillén	Lesana.	150	

Nombrada para esta Escuela porque su reclamación justifica la solicitud con preferencia á la de Peciña, para la cual iba propuesta.

Nombrada para esta Escuela porque la de Tobía, para la cual iba propuesta, se adjudica á D.ª Mercedes Lacanal.

Se advierte á los interesados que los dos recursos de alzada interpuestos por D. Lucas de la Blanca y Jiménez y D. Guillermo de la Fuente y de la Hera, contra el acuerdo de este Rectorado, que no apreció las reclamaciones presentadas contra la clasificación, fueron desestimados por la Superioridad según órdenes de 27 de Junio último y 7 del actual, respectivamente.

Conforme á lo que ordena el art. 34 del vigente reglamento «El Maestro nombrado para una Escuela tomará posesión de ella dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca su nombramiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia respectiva; y durante los cinco días siguientes al de la toma de posesión, remitirá á la Junta provincial, copia literal autorizada con el V. B.º del Alcalde, del título administrativo en que conste la certificación de la posesión, debiendo además dar cuenta con la misma fecha al Inspector de primera enseñanza respectivo.»

Zaragoza 12 de Julio de 1899.—El Rector, Dr. Antonio Hernández.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por fallecimiento del que la desempeñaba, encuéntrase vacante la plaza de Vicario Jefe del Cuerpo eclesiástico de la Beneficencia provincial, dotada con el haber de 1.500 pesetas anuales, casa en el Hospital y derechos anejos á su categoría.

Los Presbíteros que deseen obtenerla presentarán instancia, con la venia ó placeat del Prelado de esta diócesis en la Secretaría de la Diputación, durante las horas de despacho hasta la una de la tarde del día 4 de Agosto próximo viniente.

Zaragoza 18 de Julio de 1899.—El Vicepresidente accidental, Bartolomé Arroyo.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario accidental, Manuel Lascorz.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D.ª Pilar Lana Sarto la instalación de un generador de vapor, cuyos planos obran en el expediente de su referencia, en el local que dicha señora tiene sus fábricas de corsés y hielo en el camino de las Torres, núm. 191, se abre información por espacio de 10 días, en la que serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar en que ha de establecerse el mencionado generador, conforme á lo dispuesto en el art. 21 del reglamento vigente para la instalación de aparatos de vapor.

Lo que se hace público á efectos procedentes. Zaragoza 17 de Julio de 1899.—Amado Laguna de Rius.

SECCION SEXTA

No habiendo ofrecido resultado alguno, por falta de licitadores, la primera subasta con venta exclusiva de las especies de consumos que gozan de esta facultad, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 11 del actual, ha acordado se celebre la segunda subasta, con la rectificación de los precios de venta, el día 19 de los corrientes, de once á doce de su mañana, y caso de no haber licitadores se celebrará la tercera y última subasta el día 28 de Julio actual, de once á doce de su mañana, bajo el tipo de las dos terceras partes que sirvió para la anterior y bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Carenas 13 de Julio de 1899.—El Alcalde, Joaquín Melendo.

La plaza de Depositario de fondos municipales de esta villa se halla vacante. Los que aspiren á desempeñarla dirigirán sus instancias á esta Alcaldía dentro del plazo de ocho días, contados des-

de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

El sueldo y demás condiciones obran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ejea de los Caballeros 17 de Julio de 1899.—El Alcalde, Leopoldo Dehesa.

Por terminación de contrato con el que la desempeña, se hallará vacante la plaza de Médico Cirujano de este pueblo, desde el 30 de Septiembre próximo. Su dotación consiste en 500 pesetas por Beneficencia, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y 1.500 por igualas, satisfechas por el Ayuntamiento trimestralmente; advirtiéndose que este pueblo consta de 649 habitantes, hallándose situado á unos 12 kilómetros de la estación de ferrocarril de Calatayud y á unos cinco de la de Maluenda-Velilla, de la línea en construcción de Calatayud, Teruel y Sagunto.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía hasta el 18 de Agosto próximo viniente, en que se proveerá.

Olvés 17 de Julio de 1899.—El Alcalde, Fulgencio Muñoz.

Por espacio de ocho días se hallará vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de este pueblo, con el haber anual de 30 pesetas.

Las solicitudes á esta Alcaldía en el indicado plazo, pasado el cual se proveerá.

Olvés 17 de Julio de 1899.—El Alcalde, Fulgencio Muñoz.

Por término de ocho días se hallará expuesto al público, en la Secretaría de Ayuntamiento, el reparto de consumos y cereales para el actual ejercicio 1899-900.

Alfajarín 12 de Julio de 1899.—El Alcalde, J. Miguel.

Confecionados los repartimientos individuales de los cupos y sus recargos señalados á este Municipio por las contribuciones territorial y pecuaria, y el de la riqueza urbana, para el año económico próximo venidero de 1899 á 1900, quedan de manifiesto al público en este Ayuntamiento por ocho días consecutivos durante las horas laborables, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes vecinos y forasteros puedan examinarlos y presentar sus reclamaciones el que se considere perjudicado; pues pasado dicho plazo no serán admitidas por extemporáneas.

Fayón 17 de Julio de 1899.—El Alcalde, Jorge Solé.

La matrícula industrial formada para el actual ejercicio de 1899-900, se halla de manifiesto al público por término de 10 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos legales.

Calatayud 16 de Julio de 1899.—El Alcalde, Jesús Marco.

Por término de ocho días quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los

repartos de consumos, y el extraordinario de paja y leña, formados para el ejercicio de 1899-1900.

Nuez de Ebro 16 de Julio de 1899.—El Alcalde, Ramón Quibus.

Terminado definitivamente el reparto de consumos, líquidos y alcoholes, formado para el actual año económico de 1899 al 1900, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días.

Castejón de Valdejasa 12 de Julio de 1899.—El Alcalde, Orencio Oliván.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ejea de los Caballeros

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha, en causa que se instruye en este Juzgado, sobre hurto de dinero y una blusa á Anastasio Lajusticia Aznar, se cita á éste, á Rudesindo Rubio Bocobia, Cristóbal Merle García, Severino Lajusticia Aznar y Andrés Aznar Pasamar, vecinos de Borja, cuyo paradero se ignora y que se cree se hallan segando en Castilla, para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los 10 días siguientes al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de ampliarles la declaración que tienen prestada en la mencionada causa, bajo la multa de cinco á 50 pesetas.

Ejea de los Caballeros 14 de Julio de 1899.—Mariano Lapieza.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

El día 31 de los corrientes, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública y verbal en la Administración del Hospital provincial, para enajenar el esparto del acampo del Asilo, por la cantidad en alza de 150 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que podrá examinar el que desee tomar parte en la subasta, todos los días no feriados, de ocho á una, en dicha Administración. Zaragoza 18 de Julio de 1899. (3)

INTERESANTE

Bernabé de Pedro Delgado, ex Secretario municipal domiciliado en Soria, calle Real, núm. 3, se encarga por la retribución de 250 pesetas, de representar á los Ayuntamientos de los partidos de Ateca y Tarazona que pertenecen á la Zona de reclutamiento de dicha capital verificando en su nombre el día 1.º de Agosto próximo el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo para lo cual pueden remitirle la competente autorización y relaciones necesarias, antes de la indicada fecha, aquellos que deseen evitarse las molestias del viaje y mayores gastos si se presenta un Comisionado de sus respectivas Corporaciones.

IMPRESA DEL HOSPICIO